

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000416

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

16 MAR 2022

VISTOS:

A.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente Unión Temporal de Proveedores entre las Empresas CONSTRUCTORA R&P SPA, RUT 77.495.935-1 y CONSTRUCCIONES RAFAEL ATENO ATENO E.I.R.L, RUT 76.913.116-6, en la suma de \$10.000.000.- impuesto incluido y un plazo de 45 días corridos de ejecución. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

B.- El Decreto Exento N° 67 de fecha 14 de enero de 2022, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS” ID: 2743-81-LE21, presentada por el oferente Unión Temporal de Proveedores entre las Empresas CONSTRUCTORA R&P SPA, RUT 77.495.935-1 y CONSTRUCCIONES RAFAEL ATENO ATENO E.I.R.L, RUT 76.913.116-6, en la suma de \$10.000.000.- impuesto incluido y un plazo de 45 días corridos de ejecución.

C.- La ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruebe el Contrato para la ejecución de la Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS” ID: 2743-81-LE21, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente Unión Temporal de Proveedores entre las Empresas CONSTRUCTORA R&P SPA, RUT 77.495.935-1 y CONSTRUCCIONES RAFAEL ATENO ATENO E.I.R.L, RUT 76.913.116-6, en la suma de \$10.000.000.- impuesto incluido y un plazo de 45 días corridos de ejecución.

2. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS” ID: 2743-81-LE21, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JENN/MHA /RDI/-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal